

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULAS DE AGENCIAS NAVIERAS POR EXTENSIÓN A OTRO PUERTO PARA TRÁFICO NACIONAL
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Servicio orientado a la Actualización de matrículas de agencias navieras por extensión a otro puerto para tráfico nacional dentro de la Matrícula emitida.
¿A quién está dirigido?	Los usuarios que sean personas jurídicas: públicas o privadas; que deseen realizar el trámite en la Subsecretaría de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial, y que cumplan con los requisitos expuestos. Agencias navieras (Empresa que representa a una o varias compañías de barcos transportadores de mercancías). Empresas dedicadas a las actividades marítimas. Entidades Públicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Matrícula de Agencias Navieras actualizada por extensión a otro Puerto para tráfico nacional.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Realizar procedimiento a través del Portal de Servicios del MIT, https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/ • Copia del nombramiento de representante autorizado en el nuevo puerto. • Matrícula de agencia naviera anterior, deberá entregar el documento original ante la Subsecretaría de Puertos. • Garantía Bancaria, Póliza de Seguro o Avals y Garantías de Cooperativas de Ahorro y Crédito del sector financiero popular y solidario a favor de terceros en la cual se incluya el nuevo puerto donde se va a operar. • Inspección de Nueva Oficina, para verificar la operatividad de la misma. La documentación debe adjuntarse en formato PDF.

¿Cómo hago el trámite?

- El usuario debe ingresar con el RUC (Registro Único de Contribuyentes) y la clave que activó en <https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/>
- Seleccionar oficina Guayaquil.
- Seleccionar agencias, actualización por extensión a otro puerto.
- Subir los requisitos que solicita el sistema
- Debe seleccionar la flecha que le aparecerá en la parte inferior de la página y se le dará un número de trámite (SOL.DP.*****)
- Al interior se realiza el proceso de validación de los documentos.
- El portal remitirá al usuario notificaciones vía correo electrónico informando el estado de la autorización.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

Matrícula de Agencia Naviera

Nombre del Servicio: Tarifa de Inspección para:

Dentro del perímetro urbano (de la oficina de la SPTMF que realiza la inspección). \$67,87

Fuera del perímetro urbano, excepto Esmeraldas y los cantones de las provincias de Galápagos y del

Oriente. \$135,70

Cuando la inspección sea en Esmeraldas. \$305,24

Cuando la inspección sea en alguno de los cantones de la provincia Insular de Galápagos. \$460,98

Cuando la inspección sea en alguna ciudad o cantón de las provincias del Oriente. \$460,98

Nombre del Servicio: Matrícula de Agencia Naviera de Tráfico Nacional

Extensión a otro puerto \$272,21

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Cabrera, Edificio Grace, Piso 1

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Guayaquil - Ecuador

Base Legal

- [MTOP-SPTM-2016-126-R, Normas para la Correcta Aplicación del Capítulo XII del Reglamento de la Actividad Marítima-Agencias Navieras.](#) Art. Art. 5.
- [MTOP-SPTM-2018-0046-R, Reformar la Resolución No. MTOP-SPTM-2016-0126-R, AGENCIA NAVIERA.](#) Art. Art. 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Matriculación y Control del Transporte Marítimo

Correo Electrónico: consultas-sptmf@mit.gob.ec

Teléfono: (04)2592080 ext. 82123 - 82122

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	01		0	0	
2024	12		0	0	
2024	11		0	0	
2024	10		1	0	
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		0	0	
2023	07		0	0	
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		0	0	
2023	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	01		0	0	
2022	12		0	0	
2022	11		0	0	
2022	10		0	0	
2022	09		0	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		0	0	
2021	11		0	0	
2021	10		0	0	
2021	09		0	0	
2021	08		0	0	
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	
2021	05		0	0	
2021	04		0	0	
2021	03		0	0	
2021	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	01		0	0	
2020	12		0	0	
2020	11		0	0	
2020	10		0	0	
2020	09		0	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		0	0	
2020	01		0	0	
2019	12		0	0	
2019	11		0	0	
2019	10		0	0	
2019	09		0	0	
2019	08		0	0	
2019	07		0	0	
2019	06		0	0	
2019	05		0	0	
2019	04		0	0	
2019	03		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	02		0	0	
2019	01		0	0	

